

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Extraordinaria Nro. 032-CP-GADPPz-2024, efectuada el 10 de septiembre de 2024.

**RESOLUCIÓN Nro. 172-CP-GADPPz-2024.-** EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 032-CP-GADPPz-2024, efectuada el 10 de septiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el uso del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, hasta por **USD 848.370,73** (Ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta con 73/100 dólares de los Estados Unidos de América), destinado a financiar la **"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO ANZU EN LA VÍA EL ROSAL-SIMÓN BOLÍVAR, PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"**, con un plazo de siete (7) años, por lo que se autoriza al señor Prefecto Provincial la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, para comprometer los recursos de la Cuenta Corriente No. 01210014 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda; y, para ejecutar la Orden de Débito - Pignoración de Rentas, en caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P." comprobare que los recursos otorgados han sido empleados en un destino diferente; y, para la suscripción de la Orden de Débito Automático de las Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Además, autorizar al Sr. Secretario General cumpla con todas las formalidades que solicita el Banco de Desarrollo del Ecuador "BDE-B.P."

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los Consejeros Sr. Segundo German Flores Meza, Lic. Darwin



GOBIERNO DE  
**PASTAZA**  
*El Gobierno del Añimo*

Francisco Tanguila Andy y Abg. Rolando Rodrigo Morales Hidalgo, por ausencia.

Puyo, 11 de septiembre de 2024.

**LO CERTIFICO,**

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**



Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza  
PBX: (593) 032 994-220  
<https://pastaza.gob.ec>